POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñeñyguáru mbaé

Comandancia

**RESOLUCIÓN N° 639**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2019 ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS VARIOS- ID N° 368050.**

Asunción, 19 de julio de 2019

**VISTO:** La Nota N° 355 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social; por la que solicita realizar el llamado a licitación para la Adquisición Insumos Hospitalarios Varios y;

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 "Tipos de procedimiento... Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: a*) Licitación Pública Nacional: para contrataciones que supere el monto equivalente a diez mil jornales mínimos*".

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, se cuenta con crédito presupuestario para cubrir el objeto del llamado, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° /2019.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 167 de fecha 18/07//2019, donde manifiesta que: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 33/2019 "Adquisición de Insumos Hospitalarios Varios" – ID 368050".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°: APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 33/2019, "Adquisición de Insumos Hospitalarios Varios – ID N° 368050.

**Artículo 2°: DISPONER,** que el llamado será financiado en el Sub grupo del gasto 350 Compuestos químicos y medicinales del presupuesto del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6258/2019.

**RESOLUCIÓN N° 639**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2019 ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS VARIOS- ID N° 368050.**

**Artículo 3°:AUTORIZAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

**Artículo 4°:DISPONER,** que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

**Artículo 5°:DISPONER,** que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 96, de fecha 21.01.2019, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

**Artículo 6°:COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

**GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE**
**Comisario General Comandante**
**Comandante de la Policía Nacional**

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

BRIGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete